

R-DNAT-2023-1801
SALTA, 12 de diciembre de 2023
Expediente N° 10.344/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, que tratan de gastos varios efectuados con fondos de Canon Banco Patagonia de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos cuentan con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Setecientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta (\$ 773.840,00).

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados con dichos fondos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

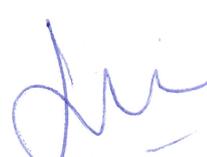
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de gastos varios efectuados con fondos de Canon Banco Patagonia de ésta Facultad, por la suma total de Pesos Setecientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta (\$ 773.840,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$ 323.340,00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.4.4.0000.1.21.3.4	\$ 352.000,00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 98.500,00
Total	<u>\$ 773.840,00</u>

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.



M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales